

Datos Generales

Gaceta N°:	20212
Fecha de la Gaceta:	27/12/1984
Norma:	LEY
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	12/12/1984
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 251, 252 Y 253 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y SE SUBROGA LA LEY 50 DE 26 DE JUNIO DE 1973.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se estableció que en cada provincia funcionaría un Consejo Provincial, que promovería, coordinaría y conciliaría las actividades oficiales, y serviría como órgano de consulta. Igualmente, se determinó la forma como estarían integrados estos Consejos y las funciones del mismo. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PROVINCIAS, REPRESENTANTES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, CONSEJOS PROVINCIALES.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONSEJOS PROVINCIALES
LEY
PROVINCIAS
REPRESENTANTES

Referencias

LEY 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	349	14/12/2022	29682-B	14/12/2022	ADICIONAD	La presente norma adiciono el articulo 24-A de la

					O PARCIALMENTE POR	Ley 12 de diciembre de 1984.
LEY	66	29/10/2015	27901-A	30/10/2015	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Modifica el artículo 1, el numeral 4 del artículo 3 y deroga el numeral 18 del artículo 4 de la Ley 51 de 12 de diciembre de 1984.
LEY	77	27/11/2009	26421-A	04/12/2009	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La vigencia de los artículos 1, 3, 23 y 24 de esta ley fue restablecida por la ley 77 de 27 de noviembre de 2009.
LEY	37	29/06/2009	26314	30/06/2009	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 37 de 29 de junio de 2009, modifica los artículos 1, 3, 23 y 24; y adiciona el numeral 18 al artículo 4 de la Ley 51 de 12 de diciembre de 1984.
DECRETO LEY	20	21/11/1989	21424	27/11/1989	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1, 2 y 3, los numerales 5, 8 y 14 del Artículo 4, y los Artículos 18 y 19 de esta Ley fueron modificados por el Decreto Ley número 20 de 21 de noviembre de 1989.
DECRETO LEY	20	21/11/1989	21424	27/11/1989	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS POR	Los efectos de los Artículos 21, 22 y 23 de la presente Ley fueron suspendidos indefinidamente por el Decreto Ley número 20 de 21 de noviembre de 1989.
LEY 51						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	50	26/06/1973	17389	16/07/1973	DEROGA	La presente Ley derogó la Ley número 50 de 26 de junio de 1973.

Jurisprudencia Constitucional
